

Brookfield

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Dirección General de Mercados

Calle Edison, 4

28006 Madrid Spain

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Brookfield Capital Partners (UK) Limited ("**Brookfield**") informa de la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

8 julio 2024

En relación con determinados rumores aparecidos en los medios de comunicación acerca de una potencial operación sobre Grifols, S.A. ("**Grifols**" o la "**Compañía**"), Brookfield confirma que ha mantenido conversaciones exploratorias con determinados accionistas de referencia de la Compañía en relación con una potencial oferta conjunta sobre las acciones de Grifols para su exclusión de negociación de las Bolsas de valores españolas y NASDAQ. Brookfield y diversas sociedades que mantienen la participación de dichos accionistas de referencia (i.e., Scranton Enterprises B.V., Deria S.L., Ponder Trade S.L. y Ralledor Holding Spain, S.L. – los "**Accionistas de Referencia**") han suscrito un acuerdo de exclusividad para continuar evaluando la potencial operación. El 7 de julio, los Accionistas de Referencia y Brookfield solicitaron al Consejo de administración de la Compañía acceso a determinada información para llevar a cabo, como es habitual, un ejercicio de *due diligence*.

En este momento no existe ningún acuerdo o decisión en relación con la potencial operación o sobre sus eventuales términos o condiciones. No existe ninguna garantía de que Brookfield o los Accionistas de Referencia formulen una oferta sobre las acciones de Grifols. Cualquier novedad será comunicada al mercado de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable.

Atentamente,

Brookfield Capital Partners (UK) Limited